



AGENDA SESION EXTRAORDINARIA 12-2026

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, ubicado en avenida 4, calle 42, celebrada el viernes 20 de marzo del 2026, a las 06:35 de la noche. Modalidad virtual. Licencia Zoom 2600658833.

Cargo	Nombre
Asistencia:	
Presidenta	Yanancy Noguera, presidenta, cédula 1-0722-0884, desde mi casa de habitación en Desamparados.
Vicepresidente	Buenas noches. Geovanny Díaz Jiménez, cédula 1-1030-0734, vicepresidente, desde mi casa de habitación en Tibás.
Secretaría	Adriana Víquez Garita Ausente con justificación.
Tesorero	Buenas noches, mi nombre es Dilmar Corella Corella, cédula 9-0106-0031, en mi calidad de tesorero, desde mi casa, aquí en Pavas, en mi calidad de tesorero.
Vocal I	Auxiliadora Zúñiga Corea, cédula 1-0593-0765, en calidad de Secretaría a.i, desde mi casa de habitación en Goicoechea.
Vocal II	Juan Ramón Rojas, cédula 5-0138-1038, en mi calidad de vocal II, desde mi casa de habitación en Goicoechea,
Vocal III	Muy buenas noches. Silvia Verónica Quirós Fallas, cédula 9-0106-0299, en mi calidad de Vocal III, desde mi casa de habitación en Cartago Centro.
Fiscal	Buenas noches, Diego Coto, fiscal, cédula 1-1169-0270, desde mi casa de habitación, en Hatillo San José.
Fiscala Suplente	Buenas noches, María Isabel Solís, Cédula 1-0506-0194, Fiscala suplente, desde mi casa de habitación en Zapote.
Dirección Ejecutiva:	Buenas noches. Diego Quesada Morales, cédula 3-0393-0309, en mi condición de director ejecutivo, desde las instalaciones del Colegio, en La Sabana.

Secretaría de Junta Directiva	Buenas noches. Marilyn Vargas, cédula 1-1147-0868, desde mi casa de habitación en San Antonio de Desamparados. Secretaria.
	Buenas noches. Patricia González Villalobos, en mi calidad de presidenta del Tribunal de Elecciones Internas. Cédula 1-0572-0361, desde mi casa de habitación en San Francisco de Dos Ríos.

La presidenta Yanancy Noguera.

La presidenta Yanancy Noguera.

Muy buenas noches, estimados compañeros y compañeras. Nos encontramos sesión extraordinaria número 12.

Hoy es viernes 20 de marzo del 2026 y son las 06:35 de la noche. Estamos en modalidad virtual, a través de la plataforma Zoom, en esta sesión de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales Ciencias de la Comunicación Colectiva, con un único punto que es conocer sobre las propuestas de cambio al Reglamento Electoral que nos hace el Tribunal Electoral de las Elecciones Internas.

Procedo primero, a solicitar la asistencia de los directores, fiscales, personal administrativo y también de Patricia González, quien nos acompaña el día de hoy.

[Procede registro de presentes a la sesión]

La presidenta Yanancy Noguera.

Muchísimas gracias.

Como indiqué, esta sesión fue convocada con único punto de agenda, se trata de las reformas propuestas por el Tribunal de Elecciones Internas.

En este momento le doy la palabra a Patricia para que nos haga una explicación de los cambios que están propuestos y después de eso doy la palabra a los señores directores y directoras para que den sus valoraciones sobre la propuesta que nos hace el Tribunal de Elecciones.

Adelante, Patricia.

La señora Patricia González Villalobos, presidenta del Tribunal de Elecciones Internas.

Bueno, en términos generales yo creo que todos conocemos ya el documento, unos antes y otros en el proceso este que estamos haciendo de hacer una revisión general con el principal propósito de facilitar más las preguntas o las consultas que se hacen o

las dudas que se tienen que atender antes, durante, e incluso después del proceso electoral.

Este Tribunal, que aprovecho la oportunidad para decir que ha sido un Tribunal que ha sido muy, muy compacto, muy comprometido con todo el trabajo que se ha propuesto, gente de mucha confianza, de mucha experiencia en el Colegio y nos dimos a la tarea en principio, después del proceso electoral en que incurrimos el año pasado en realidad, después del nombramiento del tribunal, nos dimos a la tarea de revisar el documento en general, algunas particularidades primero y después en general, donde nos encontrábamos con algunas partes de redacción que no cambiaban en realidad el fondo de lo que se quería decir, pero sí algunas cosas de forma también y de fondo sobre todo, porque durante el proceso electoral nosotros nos encontramos con muchas dudas. Entonces al ir al reglamento, no nos encontrábamos con respuestas que estuvieran allí y que pudiéramos amparar al reglamento.

Entonces hubo varios cambios, –yo no los tengo aquí, lamentablemente no los tengo aquí presentes–, ahora se los estaba pidiendo a Lupita, pero no los tengo aquí presentes, pero sí fueron cambios que se dieron, sobre todo ...

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Yo creo que Marilyn los tiene, los puede pasar en pantalla y ya se los puede compartir.

La señora Patricia González Villalobos, presidenta del Tribunal de Elecciones Internas.

Tal vez si Marilyn nos ayuda con eso, porque incluso anoche que nos unimos en la sesión normal de trabajo, nosotros nos estamos reuniendo cada 15 días en periodo que no es el período electoral, apenas entra el período electoral ya nos empezamos a reunir cada semana para empezar a ver todos los datos, las acciones y las actividades que hay que hacer.

Y como les decía, el reglamento fue variado y anoche que estábamos reunidos nos encontramos también con que había cosillas que no podíamos cambiar en realidad porque no podíamos y ahorita, ahorita lo vemos.

Yo traigo aquí anotado lo que vimos anoche, pero si Marilyn nos pone ahí también en pantalla algunas cosas que vienen en rojo, de las que no se fueron cuando se los mandamos a ustedes, entonces para analizarlo también.

La presidenta Yanancy Noguera.

Ahí está Marilyn ayudándonos. Listo, ahí lo tenés, Patricia.

La señora Patricia González Villalobos, presidenta del Tribunal de Elecciones Internas.

Vamos a ver, Aquí en el **Artículo 3.-** que dice la elección ordinaria se realizará mediante voto electrónico el primer jueves de noviembre del año que corresponde.

Dice: "La elección ordinaria se realizará el primer jueves de noviembre del año que corresponda".

Si, eso está bien.

Aquí lo que nosotros pusimos fue *mediante voto electrónico*, porque creo que, para la segunda ronda, digamos, sería el nombramiento No, no, está bien, está bien, estoy enredada, ¿nos va pasando Marilyn?, para ir viendo a ver qué más.

Creo que es que el cambio aquí anterior era que se aclaraba que era asamblea ordinaria y que esta es ... en el proceso electoral, la votación es electrónica y es en asamblea ordinaria.

Y este otro era, creo que era que el proceso de elección

... extraordinaria mediante votación presencial. Ahí no había una claridad de la segunda ronda, entonces nosotros quisimos redactar esa parte para que quedara bien claro de que la votación, el día del proceso electoral, era en asamblea ordinaria y voto digital y voto electrónico.

Y en la otra que se nombraba que era ya, digamos, la segunda ronda era en extraordinaria y presencial.

No sé si los vamos a ver todos o vamos a ir viendo o cómo procederíamos.

La presidenta Yanancy Noguera.

Creo que no es necesario, porque quedaría constando en el acta y nosotros lo recibimos anticipadamente.

Entonces creo que, sobre todo era que pudieras explicar un poco el espíritu de los cambios, que creo que ya lo hiciste.

Si hubiera alguna cosa particular, pues por supuesto que detallarlo.

La señora Patricia González Villalobos, presidenta del Tribunal de Elecciones Internas.

Sí, entonces eso realmente era el espíritu, porque repito, nos encontramos con algunas dudas y algunas consultas que teníamos que correr a ver y por ejemplo, sabíamos que lo que estábamos contestando a los grupos que estaban participando en el proceso electoral era lo correcto, pero como que no había dentro del reglamento para responder y decir bueno, porque el reglamento dice: "A". "B" y "C". Entonces en realidad el espíritu fue mejorar de manera, aclarando más cada uno de los puntos que nosotros consideramos que tenía que tener una mayor claridad.

Y anoche, lo que sí vimos que no sé si lo planteo ahora Yanancy, o ¿cómo procedemos?

Esta es una petición que me hicieron ayer en el Tribunal con respecto al tiempo de renuncia, sobre todo de los miembros, bueno, hablábamos de los miembros del TI, pero la renuncia para poder participar en el proceso electoral que se había planteado antes, creo que eran tres meses.

Y después en asamblea pasada que vimos el reglamento se planteó seis meses, nosotros lo volvimos a cambiar, lo pasamos a tres meses y ahora, perdón ...

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Sí, estaba en seis meses y usted lo propone a tres meses.

La señora Patricia González Villalobos, presidenta del Tribunal de Elecciones Internas.

Sí, y anoche lo estábamos viendo otra vez, no sé, como que nos devolvimos un poco para ver la posibilidad de que se queden seis meses siempre.

Esa es una.

Y después, bueno, lo que lo que les planteaba antes de iniciar la sesión, que era de la aprobación del reglamento, si era necesario que se llevara de aprobación a la Asamblea.

Entonces eso sería plantearlo como está y que una vez que don Alejandro, como decíamos ahorita, don Alejandro le dé una revisión y que él nos indique si se puede o si se debe llevar a la asamblea.

Yo diría que personalmente, no es la posición del equipo completo, pero yo personalmente sí preferiría que se lleve a asamblea para ser lo más transparente posible, para que no se diga absolutamente nada de que nada más se arreglaron unas cosas y no se llevó a asamblea, como ha sido la costumbre.

La presidenta Yanancy Noguera.

Okey. Muy bien, Patricia.

Entonces abrimos el periodo de participación de las personas de la Junta Directiva y de los fiscales que se quieran referir a las propuestas que se están haciendo y en efecto, sería muy importante que después de que ustedes terminen de discutir, considerando las propuestas o las ideas que van a escuchar ustedes ahora, que después pasen por el proceso de la asesoría legal, de la revisión de la asesoría legal.

Entonces, le voy a dar la palabra a Juan Ramón, primero.

El director Juan Ramón Rojas

Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo tengo dos observaciones:

1) En el Artículo 13 se habla de los suplentes del Tribunal Interno, del TI, se habla de que es que los suplentes deberán asistir, entonces ¿queda como obligatorio que asistan?

Yo no sé si esa es la idea o que... O sea, que pueden asistir con voz, pero sin voto. No sé...Yo quisiera que se aclarara eso, porque si ese así, quedaría como que es obligación que los suplentes tengan que asistir a las sesiones con voz y sin voto, y la otra forma sería que pueden asistir con voz, pero sin voto.

Es en el artículo 13 que quisiera que se aclarara eso.

2) Luego en el Artículo 20 también una aclaración, porque se habla que la Junta Directiva, miembros de la Junta Directiva pueden asistir, pueden aspirar a dos reelecciones, dos reelecciones se supone que son, hay una elección y otras dos reelecciones serían tres periodos administrativos.

Entonces lo que yo creo que sería la idea que sea una reelección nada más.

No sé si me explico, que sea una reelección, porque de una reelección hay una elección y una reelección dos periodos. Ese punto que quería que se aclarara

La señora Patricia González Villalobos, presidenta del Tribunal de Elecciones Internas.

Ese, perdón, ¿Ese es en cuanto a la elección de la Junta Directiva?

El director Juan Ramón Rojas

El artículo 20 es inciso b) creo que es inciso b)

La presidenta Yanancy Noguera.

Patricia, obviamente no esperamos que usted conociendo en este momento las observaciones, usted nos opine. Nosotros esperaríamos después de que concluyamos la sesión y se dé el fin de semana, mandarles una carta con las observaciones de manera más formal, para que también no te sientas como que tenés que reaccionar de inmediato a cada uno de los temas, por cualquier cosa.

La señora Marilyn Vargas, secretaria de Junta Directiva

¿Cuál era el número, Juan Ramón, que me dijo?

El director Juan Ramón Rojas

El artículo 20, inciso c)

La señora Patricia González Villalobos, presidenta del Tribunal de Elecciones Internas.

Consulta: ¿Es posible, de una vez aclarar, por ejemplo, esta duda de Juan Ramón, que sí la tenemos clara, conversarla un poquito o mejor esperamos a que ustedes las manden?

La presidenta Yanancy Noguera.

Como guste. Yo nada más quería aclararte eso, que no te sientas obligada a reaccionar a cada uno de los comentarios, porque obviamente los estás escuchando por primera

vez y nosotros los querríamos enviar de manera formal, pero en el momento en que quieras opinar nada más nos indicas y se procede.

Creo que la observación que Juan Ramón planteaba es que por la redacción se interpretaría que son dos periodos más al que ya de por sí fue, digamos, recibió la Junta Directiva al quedar electa. Lo que plantea Juan Ramón es que sería solo un periodo.

La señora Patricia González Villalobos, presidenta del Tribunal de Elecciones Internas.

Correcto, es la elección y una oportunidad nada más a reelección, no serían, serían dos periodos nada más, no tres.

El director Juan Ramón Rojas

Sí, sí, sí, exactamente.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿Algo más, Juan Ramón?

El director Juan Ramón Rojas

Ese era mi punto de vista, mi participación.

La presidenta Yanancy Noguera.

Okey, muy bien.

Creo que también Auxiliadora tenía la mano levantada y creo que desde la Fiscalía también hay algunas observaciones.

Tal vez vos Auxiliadora, y luego le damos la palabra a la Fiscalía.

La directora Auxiliadora Zúñiga.

Primero que nada, agradecer el trabajo que hicieron, porque en realidad, sacar tiempo para ver esos detalles y efectivamente el Código Electoral del Colegio es un código robusto en la parte democrática, en la parte de participación.

Sin embargo, yo creo que podríamos en alguna oportunidad, yo les voy a trasladar a ustedes unas observaciones de un cuadro comparativo que hice con respecto al Colegio de Abogados, el Colegio de Médicos, el Colegio de Contadores, porque yo creo que el Código Electoral debería en algún momento responder a la tendencia que hay ya en el asunto digital y nosotros ahí podríamos robustecer en algún momento pues el Código.

Yo creo que es una tarea que les quedará a ustedes para la próxima o en algún momento, porque ahora estamos concentrados en estos cambios que ustedes están planteando, que son muy puntuales, pero que creo que es válido.

Inclusive yo hice una consulta al Tribunal de Elecciones y me indicaban que hay una persona que nos puede asesorar en esos términos para que el Código pueda quedar de una manera bien ajustada a la realidad digital.

Entonces yo les voy a hacer llegar, digamos, todas esas observaciones que ustedes en su momento verán si las podrán desarrollar este año, el otro, en algún momento.

La señora Patricia González Villalobos, presidenta del Tribunal de Elecciones Internas.

Sí.

La presidenta Yanancy Noguera.

Gracias Auxiliadora.

¿María Isabel?

La fiscal suplente María Isabel Solís Ramírez

Sí, buenas noches.

Muchísimas gracias, Patricia por el trabajo y nada más una observación muy puntual: En el Artículo 10, me parece que hay una ambivalencia cuando se habla la mitad más uno o mayoría absoluta, entonces hay que decidir o mayoría absoluta o la mitad más uno.

Entonces ahí prácticamente sería eso.

Y en el Artículo 17, donde se habla de los criterios de inclusión y de exclusión. Este artículo dice: “La inclusión o exclusión de votantes del padrón...”. yo pondría o agregaría: “De acuerdo con los criterios establecidos en tal y tal artículo, ¿Verdad?”

La señora Patricia González Villalobos, presidenta del Tribunal de Elecciones Internas.

Creo que están más abajo, pero sí.

La fiscal suplente María Isabel Solís Ramírez

Y en algún punto se les fue una falta de lenguaje inclusivo. Se los tengo que puntualizar porque ahora se me perdió, pero es en ese Artículo 17 que yo diría que hay que, hay que poner: “... de acuerdo con lo establecido en el artículo tal, que están más abajo, pero hay que ponerlo ahí.

La señora Patricia González Villalobos, presidenta del Tribunal de Elecciones Internas.

Nada más como para contarles un poquito lo que discutimos ahí, que hubo una gran discusión porque para excluir a la gente del padrón, primero había, digamos, se decía, bueno, se hace el corte aquí, pero para saber si el padrón está actualizado, entonces había una fecha, pero para después de que ya el padrón estaba actualizado, digamos

que sabíamos todo el tema, entonces después de ahí había un espacio hasta el día de las elecciones o de las votaciones, y entonces en ese espacio podía ser que gente que estuviera bien en el padrón que habíamos dicho, digamos, por poner una fecha, pero no me recuerdo la fecha, digamos que en setiembre teníamos ya el padrón listo, pero en octubre ya se sabía que de verdad el padrón definitivo lo que pasaba ahí es que se podía dar de acuerdo a las obligaciones que tenían los colegiados que estuvieran en deuda con el Fondo o con el Colegio específicamente.

Entonces entraban en una, digamos, categoría de inactivos o deudores. Entonces no sabíamos exactamente cuál era el inactivo, o si el deudor o si el inactivo, por ejemplo, tenía que ser con tres cuotas para que fuera ya nombrado inactivo y ya no podía participar en el proceso, o si tenía dos cuotas.

Entonces por eso es que pusimos ahí en esa parte que se le suministra oportunamente la Administración del Colegio y la Administración del Fondo, para saber exactamente en el momento en que se diga, bueno, este es el padrón que va a ir a votar y que estuviéramos seguros de que ahí, de que ahí no había nadie que estaba ni inactivo ni dudoso como deudor con el fondo o con algún otro compromiso del colegio.

Entonces hasta incluso dijimos, bueno, podemos definir qué es inactivo, pero ya era como demasiado meterse ya en esa parte.

Entonces sí queríamos que esa parte estuviera bien clara para que la gente pudiera votar bien.

Entonces, no sé si ahí tenemos que meter alguna otra observación o ampliar esa parte ahí,

La presidenta Yanancy Noguera.

María Isabel, creo que vale la pena, Patricia, que esa observación también la pueda valorar el asesor legal.

La señora Patricia González Villalobos, presidenta del Tribunal de Elecciones Internas.

Okey.

La presidenta Yanancy Noguera.

¿María Isabel?

La fiscal suplente María Isabel Solís Ramírez

Yo sí sí creo que los criterios tienen que quedar muy definidos.

La señora Patricia González Villalobos, presidenta del Tribunal de Elecciones Internas.

Sí, sí

La presidenta Yanancy Noguera.

Listo, muy bien.

Tendríamos entonces, Patricia, esas observaciones. Como comenté, le vamos a solicitar a Marilyn que nos pasé la transcripción sin necesidad de tenerla ya afinada el acta, para poder detallar bien las respuestas o más bien la carta que le enviaríamos al Tribunal con las observaciones que se comentaron aquí.

Entonces quedaría en manos de ustedes la valoración de cada una de esas observaciones, igualmente las que Auxiliada les va a hacer llegar sobre un espíritu, digamos, más amplio de reforma del código, también para que ustedes lo consideren y valoren.

Y después de eso, les pediría lo siguiente:

- Que la versión que ustedes ya consideren, que es la final, la pueda valorar el Asesor legal.

- Y, que nos puedan remitir una fecha potencial en que ustedes nos volverían a enviar a Junta Directiva la propuesta, porque a partir de ahí, tanto Diego como Marilyn tienen que trabajar en el proceso formal de convocatoria de Asamblea, en el caso de que al final el asesor legal confirme que esto debe ir Asamblea y también ustedes así no lo soliciten, para poder cumplir con los plazos requeridos para la convocatoria de Asamblea.

Entonces toda la información que nos pueden hacer llegar ustedes sobre fechas potenciales en que podemos estar recibiendo la versión final en Junta Directiva, se les agradece para poder también hacer las coordinaciones que correspondan, respecto a la convocatoria de asamblea.

Tenemos una solicitud también preliminar, no hay una fecha digamos, prevista de parte del Fondo de Mutualidad para una convocatoria asamblea, entonces lo que no querríamos obviamente es que nos coincidan ambas asambleas que son de temáticas totalmente distintas y cada una suficientemente relevante como para que cada una tenga su espacio debido en la mente de las personas colegiadas que asistan a dichas asambleas.

Yo creo que con eso estaríamos concluyendo la sesión. No sé, Patricia, si hay algo más que quisieras agregar.

La señora Patricia González Villalobos, presidenta del Tribunal de Elecciones Internas.

Sí, nada más rápidamente comentarles que anoche nosotros lo que íbamos a trabajar anoche en la sesión fue un calendario con fechas importantes y para correrlo lo menos posible y hacer las cosas correctamente.

Entonces ayer empezamos a ver el calendario, lo trabajamos de atrás para adelante, desde el día de las elecciones, hasta llegar aquí, para también saber que tenemos que coordinar muchas cosas con la Administración, con las contrataciones que hay que hacer y este llamado a la asamblea para el reglamento nos tiene no preocupados, sino ocupados.

Entonces yo creo que esto lo vamos a ver lo más pronto posible para que veamos, incluso podemos hacer una reunión extraordinaria porque el equipo está trabajando así muy rápidamente, entonces para ver las observaciones que ustedes nos manden inmediatamente enviarlo.

¿Nosotros se lo enviaríamos a don Alejandro o a ustedes para que ustedes lo remitan a don Alejandro?

La presidenta Yanancy Noguera.

Preferimos que ustedes lo vean directamente con Alejandro, sobre todo porque no sabemos qué tipo de observaciones podría hacer Alejandro, entonces es mejor que ustedes, que son los que han seguido como el detalle, lo puedan valorar desde la perspectiva de Alejandro y una vez que ustedes lo tengan nada más nos lo remiten dándonos constancia de que el asesor legal ya lo revisó.

La señora Patricia González Villalobos, presidenta del Tribunal de Elecciones Internas.

Okey, perfecto, perfecto.

Entonces de mi parte sería eso y decirles pues que estamos muy comprometidos con el proceso y con el trabajo que estamos haciendo, la gente está muy contenta y muchas gracias por la confianza también con todo el equipo.

La presidenta Yanancy Noguera.

Se nota. Muchísimas gracias, Patricia, se nota porque también Marilyn pasa bien ocupada, o sea, ya no sólo la tenemos ocupada nosotros en la Junta Directiva y la Fiscalía, sino que también la tienen bien ocupada usted.

Entonces, eso también para aprovechar, para agradecerle a Marilyn que tiene que atender a tantos clientes complicados como somos los colegiados que participamos en estos órganos dentro del Colegio.

Pues entonces con esto estaríamos concluyendo esta sesión, agradecerle a Patricia por el trabajo del Tribunal y que lo haga extensivo al resto de las personas integrantes.

Dejo convocada la sesión ordinaria del martes 24 de marzo a las 8:00 de la noche de manera presencial, para poder participar previamente de la juramentación virtual.

Aunque es virtual, la idea es que podamos estar la mayoría, o por lo menos, sobre todo, las personas que tenemos que tener algún nivel de presencia dentro de la juramentación allá en el Colegio, para que nos veamos allá completos frente a la pantalla de las nuevas personas que se colegian que van a estar en su casa.

Si ya por alguna razón, alguno de ustedes no pudiera participar presencialmente, pues se conecta virtual y entonces tendríamos sesión híbrida. Pero, para recordarles entonces ese asunto.

Al ser las 7:04, cerramos esta sesión de Junta Directiva.

Muy buenas noches.